

**CERTIFICACIÓN**  
**SECRETARÍA TÉCNICA – CONSEJO DIRECTIVO ADR**  
**II Sesión Extraordinaria**

Siendo el 15 de febrero de 2022, el Secretario General, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo, en consideración a que:

De conformidad con el Acuerdo 0006 del 12 de abril de 2019 *“Por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural”*, en su artículo 9 *“FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO”*, son funciones entre otras *“Rendir informes y expedir las certificaciones adoptadas por el Consejo Directivo que le sean requeridas (...)”*.

**CERTIFICA QUE:**

El día 14 de febrero de 2022, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria para la segunda (II) Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con el propósito de atender el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural con corte al 31 de diciembre de 2021” – Decisorio.*
4. Aprobación proyecto de acuerdo *“Por el cual se decide sobre la recepción de perfiles para Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuarios y Rural para la vigencia 2022” – Decisorio.*
5. Propositiones y varios.

La presente sesión se realiza a través de la plataforma Teams, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo 0006 de 2019 *“Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural”*: *“SESIONES NO PRESENCIALES. El Consejo Directivo podrá realizar sesiones ordinarias o extraordinarias no presenciales, a través de los medios electrónicos disponibles e idóneos, dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011”* y en su PARÁGRAFO que señala: *“Habrá sesiones no presenciales siempre que ello se pueda probar, cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado.”*

La sesión contó con la participación de seis (6) Consejeros, por lo cual se configuró el quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, *“(…) para deliberar se*

*requerirá la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones del Consejo se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de asistentes."*

En la citada sesión participaron los siguientes consejeros:

<b>MIEMBRO / DELEGADO REPRESENTANTE</b>	<b>CARGO Y ENTIDAD</b>
Omar Franco Torres	Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
Laura Milena Pabón Alvarado	Subdirectora General Sectorial, delegada del Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
Felipe Fonseca Fino	Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.
Alberto Ariza	Secretaria de Agricultura de la Guajira, Presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA.
Emilio Archila	Consejero Presidencial.
Pierre Eugenio García Jacquier	Subdirector General de Programas y Proyectos, delegado de la Directora del Departamento para la Prosperidad Social – DPS.

Respecto a los puntos incluidos en el Orden del Día, desde la Secretaría Técnica se informa que el punto 3 y 4 son de carácter decisorio.

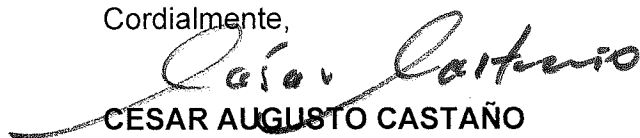
Se aprobaron los puntos 3 y 4 respectivamente:

Aprobación proyecto de acuerdo "*Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural con corte al 31 de diciembre de 2021*" – **Aprobado.**

Aprobación proyecto de acuerdo "*Por el cual se decide sobre la recepción de perfiles para Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuarios y Rural para la vigencia 2022*" – **Aprobado.**

El Acta se puso a consideración de los miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo 006 del 12 de abril de 2019.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO CASTAÑO**

Secretario Técnico Consejo Directivo ADR

Proyectó: Daniela Mesa Gutiérrez – Contratista Secretaría General. *DMG*